

11
y por consiguiente ha derrado ya el tiempo
de que se acuerde a que los Exponedores
el mismo Señor Alcalde Mayor
manifesto prudentemente quexia tra
quelizez este asunto, y haun p
efectos de su benignidad, le a
prometio facilitar la devolucion
de la Iglesia, y a las demas Funciones
que es el mismo Christiano objeto
que comedia a N. S. se refieren
que exponen a su deliberacion
y haviendo sido el Sr. Alcalde Mayor
dixido al Nuncio comprehen
sion y razon, que su consideracion
ha tenido por bastante, han logrado
segun se les noticio, licencia para
que por termino de veinte dias
curran los que tenian Titulos
de Sr. Illmo. de la Iglesia, y demas
Funciones. Señor, esto es lo ocu
do hasta el dia, que no lo han
nunciado a N. S. por no haber ha
Cavildo, pero si les consta a algunos
Cavalleros Capitulares, q. lo co

